Código de Conducta



ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN
- 2. INTEGRIDAD Y ÉTICA PROFESIONAL
 - 2.1 INTEGRIDAD
 - 2.2 CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y REGULACIONES
 - 2.3 CONFIDENCIALIDAD
- 3. PROFESIONALIDAD
 - 3.1 CONDUCTA PROFESIONAL
 - 3.2 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DIVERSIDAD
 - 3.3 IMAGEN PERSONAL
- 4. RESPONSABILIDAD
 - 4.1 CUMPLIMIENTO DE TAREAS Y RESPONSABILIDADES
 - 4.2 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
 - 4.3 CONFLICTOS DE INTERESES
- 5. CALIDAD DEL SERVICIO
 - 5.1 ATENCIÓN AL CLIENTE
 - 5.2 TRATO JUSTO Y RESPETUOSO
 - 5.3 COLABORACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO
- 6. CUMPLIMIENTO LEGAL Y REGULATORIO
 - 6.1 CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES
 - 6.2 ACTIVIDADES ILEGALES O NO ÉTICAS
- 7. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN
- 8. USO RESPONSABLE DE RECURSOS
- 9. DENUNCIA DE IRREGULARIDADES
- 10. CAPACITACIÓN Y CUMPLIMIENTO
- II. CONCLUSIÓN



I. INTRODUCCIÓN

En Grupo Secoex, nos comprometemos a brindar servicios y soluciones en el ámbito de la seguridad privada, manteniendo los más altos estándares de calidad, integridad, profesionalidad y responsabilidad.

Este Código de Conducta establece los principios y valores fundamentales que guían nuestras acciones y decisiones en el desempeño de nuestras funciones. El Código es único para todos los miembros de Grupo Secoex y todas las personas sujetas a él tienen el deber de conocerlo y cumplirlo.

Asimismo, tanto la empresa como todos los empleados de Grupo Secoex deberán aceptar las normas contenidas, aplicarlas y velar por su cumplimiento en el trabajo diario.

2. INTEGRIDAD Y ÉTICA PROFESIONAL

2.1 INTEGRIDAD

En Grupo Secoex, actuamos con honestidad, veracidad y transparencia en todas nuestras interacciones y transacciones comerciales. Nos comprometemos a proporcionar información precisa y completa en nuestras comunicaciones internas y externas.

No toleramos declaraciones falsas o engañosas que puedan comprometer la integridad de la empresa, engañar a nuestros clientes o público general.

2.2 CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y REGULACIONES

Conocemos y cumplimos las leyes y regulaciones relacionadas con la Seguridad Privada, incluyendo licencias, permisos y normas de conducta profesional. Para ello, nos mantenemos actualizados sobre los cambios en las leyes y regulaciones pertinentes e informamos a nuestros clientes y empleados para ajustar nuestras prácticas en consecuencia.

2.3 CONFIDENCIALIDAD

En Grupo Secoex creemos que la confidencialidad es un valor fundamental en el desempeño diario de nuestras funciones. Por ello, mantenemos protegida toda la información sensible a la que tenemos acceso, incluyendo información relacionada con: clientes, operaciones, planes de seguridad, sistemas y procedimientos, así como cualquier otra información clasificada o que se considere confidencial. Este tipo de información, únicamente se utilizará para fines comerciales legítimos, estando prohibida la divulgación a terceros o no autorizados.

3. PROFESIONALIDAD



3.1 CONDUCTA PROFESIONAL

En Grupo Secoex respetamos las normas de cortesía, nos comportamos de manera ética y tratamos a los demás con respeto y consideración. Para ello, mantenemos un alto nivel de profesionalidad en todas nuestras relaciones profesionales y personales, tanto dentro como fuera de la empresa mediante una comunicación clara, coherente y respetuosa, evitando cualquier forma de lenguaje y comportamiento ofensivo, discriminatorio o intimidatorio.

3.2 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DIVERSIDAD

En Grupo Secoex promovemos la igualdad de oportunidades entre todos nuestros empleados. No toleramos ninguna forma de discriminación o acoso basado en la raza, género, religión, orientación sexual o discapacidad. Nuestro compromiso está con todos los empleados, clientes y personas de manera justa y equitativa, sin prejuicios ni estereotipos.

3.3 IMAGEN PROFESIONAL

Todas las personas pertenecientes a la empresa, sin importar su rango, deberán mantener una imagen profesional, llevando una vestimenta adecuada a las normas y pautas establecidas. Además, se mantendrá una actitud positiva y amigable, siempre esforzándonos por brindar un excelente servicio al cliente en cualquier circunstancia que se pueda presentar.

4. RESPONSABILIDAD

4.1 CUMPLIMIENTO DE TAREAS Y RESPONSABILIDADES

Todos los empleados de Grupo Secoex deberán asumir la responsabilidad de cumplir con sus tareas y responsabilidades de forma diligente y eficiente, realizando las tareas asignadas en los plazos establecidos y cumpliendo con los estándares de calidad requeridos.

4.2 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La seguridad y salud de todos los empleados es de vital importancia para Grupo Secoex. Por ello, cumplimos con todas las normas y regulaciones de seguridad establecidas comprometiéndonos con la protección personal y notificando de forma inmediata cualquier incidente o riesgo de seguridad.

Asimismo, participamos en programas de capacitación y concienciación sobre la seguridad y salud para estar alerta a los riesgos en el lugar de trabajo y tomando medidas proactivas para prevenir accidentes y lesiones.



4.3 CONFLICTO DE INTERESES

Todas las personas que pertenezcan a la empresa deberán evitar cualquier conflicto de intereses real o aparente en el desempeño de sus funciones. Para ello, se deberán abstener de participar en actividades o relaciones que puedan interferir con su capacidad para tomar decisiones objetivas y justas en beneficio de la empresa o los clientes.

Si un empleado se encuentra en una situación que pueda generar conflictos de intereses, será su obligación informar de inmediato al supervisor y departamento de recursos humanos.

5. CALIDAD DEL SERVICIO

5.1 ATENCIÓN AL CLIENTE

La satisfacción del cliente es una prioridad en Grupo Secoex. Por ello, escuchamos activamente, brindando el asesoramiento y las soluciones adecuadas, para responder de manera oportuna y efectiva a sus necesidades.

Asimismo, los trabajadores deberán mostrar empatía y cortesía en todas las interacciones con los clientes, buscando superar las expectativas siempre que sea posible.

5.2 TRATO JUSTO Y RESPETUOSO

En Grupo Secoex tratamos a los clientes y a las personas con las que interactuamos de manera justa, respetuosa y sin discriminación, evitando cualquier forma de trato injusto, abusivo o irrespetuoso hacia los demás, independientemente de la posición o el estatus.

Como máxima, entendemos que la cortesía, el respecto y la amabilidad son los principios rectores en todas las interacciones, promoviendo relaciones de confianza y cooperación.

5.3 COLABORACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO

La colaboración y el trabajo en equipo son fundamentales para brindar un servicio de calidad. La colaboración entre todo el personal de la empresa y una comunicación eficaz entre todos los departamentos será esencial para lograr mejores resultados.

Por ello, compartimos conocimientos, brindamos apoyo mutuo y nos involucramos activamente en la resolución de problemas y la mejora continua. En Grupo Secoex creemos que la sinergia y la colaboración promueven una cultura de excelencia y éxito colectivo.

6. CUMPLIMIENTO LEGAL Y REGULATORIO



6.1 CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES

Actuamos de acuerdo con las leyes y regulaciones aplicables al sector de la Seguridad Privada en España. Esto incluye el cumplimiento de las leyes relacionadas con licencias, permisos, privacidad y protección de datos, seguridad laboral, entre otras.

6.2 ACTIVIDADES ILEGALES O NO ÉTICAS

En Grupo Secoex no toleramos ninguna actividad ilegal o no ética por parte de nuestros empleados. Esto incluye sobornos, extorsiones, corrupción o cualquier comportamiento ilícito.

Asimismo, nos abstenemos de participar en cualquier actividad que pueda comprometer la integridad de la empresa o su reputación. Cualquier empleado que tenga conocimiento de alguna actividad ilegal o no ética, deberá informar sobre ella y de forma inmediata a su supervisor o utilizar los canales de denuncia establecidos.

7. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

7.1 MANEJO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Desde Grupo Secoex, tomamos las medidas necesarias para proteger la información confidencial y evitar su divulgación no autorizada. Los empleados de Grupo Secoex tendrán acceso a información privada y sensible sobre los clientes y las operaciones, por ello es fundamental que mantengan la confidencialidad de esta información utilizándola únicamente para fines legítimos.

7.2 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En Grupo Secoex cumplimos con las leyes y las regulaciones de protección de datos aplicables en el manejo de los datos personales de los clientes y empleados. Esto implica proteger los datos personales contra el acceso no autorizado, el uso indebido o la divulgación. Para ello, utilizamos los sistemas y equipos de información de manera segura y responsable, siguiendo las políticas y prácticas establecidas para la protección de datos.

8. USO RESPONSABLE DE RECURSOS

8.1 USO DE ACTIVOS EMPRESARIALES

Grupo Secoex proporciona recursos a los empleados para llevar a cabo sus tareas de forma efectiva. Estos recursos incluyen equipos, sistemas de información, suministros y otros activos empresariales. Por ello, los empleados se comprometen a utilizarlos de manera responsable y ética, evitando cualquier uso indebido o abusivo. Los recursos de la empresa se utilizarán exclusivamente para fines comerciales legítimos y no para beneficio personal o actividades no relacionadas con el trabajo.



8.2 MANTENIMIENTO DE RECURSOS

Los empleados deberán tomar las medidas adecuadas para proteger y mantener los recursos de la empresa en buen estado. Para ello, se utilizarán los activos empresariales de manera adecuada, siguiendo las instrucciones y procedimientos establecidos. En caso de detectar algún daño o pérdida de los recursos de la empresa, se informará de inmediato a las personas designadas para que se tomen las acciones necesarias.

9. DENUNCIA DE IRREGULARIDADES

9.1 CANALES DE DENUNCIA

Grupo Secoex proporciona canales de denuncia para que los empleados informen de buena fe sobre posibles irregularidades, violaciones del código de conducta o cualquier comportamiento inapropiado. La empresa garantiza la confidencialidad y no tomará represalias contra aquellos que informen de buena fe.

9.2 INVESTIGACIÓN Y ACCIONES CORRECTIVAS

Todas las denuncias y quejas se investigarán de manera oportuna y confidencial. Si se confirma una irregularidad, se tomarán las acciones correctivas apropiadas, que pueden incluir medidas disciplinarias, capacitación adicional o cambios en los procedimientos internos.

Por su parte, la empresa se compromete a abordar cualquier problema identificado y a tomar las medidas necesarias para prevenir su recurrencia.

10. CAPACITACIÓN Y CUMPLIMIENTO

10.1 CAPACITACIÓN

La capacitación tiene como objetivo mejorar la comprensión del código de conducta y promover su aplicación en nuestro desempeño diario. Por ello, participamos activamente en estas actividades de capacitación y nos mantenemos actualizados sobre los cambios y actualizaciones relacionadas.

10.2 CUMPLIMIENTO Y CONSECUENCIAS

El cumplimiento del código de conducta es obligatorio para todos los empleados de Grupo Secoex. El incumplimiento de este código puede llevar a acciones disciplinarias, que van desde advertencias formales y suspensiones hasta el despido. Es responsabilidad de cada uno, cumplir con el código de conducta para contribuir a mantener una cultura de integridad y profesionalismo en nuestra empresa.

El cumplimiento de este Código de Conducta es fundamental para el éxito y la reputación de Grupo Secoex. Todos los empleados deberán comprenderlo y aplicarlo



en sus actividades laborales. Al hacerlo, todos nos comprometemos a mantener los más altos estándares de integridad, profesionalismo y responsabilidad en nuestro trabajo diario.